

El patrimonio de Santa María de Irache en Estella hasta 1222. Una fuente para el estudio del desarrollo urbano navarro altomedieval

MANUEL VAQUERO PIÑEIRO

INTRODUCCION

La actual localidad de Estella ocupa un espacio que adquirió su fisonomía urbana básica entre los últimos años de los siglos XI y finales del XII. Baste recordar la instalación de «francos» en el núcleo de San Martín hacia 1090, las fundaciones de las pueblas de San Miguel y San Juan en 1187 y la postrera incorporación de San Salvador del Arenal en 1188 para que advirtamos que nos encontramos ante una ciudad que maduró su plano medieval en un intervalo de tiempo de escasamente cien años.

La realización de un estudio sobre el desarrollo urbano de Estella en su fase de nacimiento como ciudad navarra del Camino de Santiago supone abordar un espacio que ha estado sometido a una continua transformación en su físico ¹ e implica trabajar con imágenes y modelos estandarizados que a la postre pueden estar enmascarando un arranque de poblamiento urbano no tan lineal ². Por ello, en esta investigación, el método arqueológico quedará relegado en beneficio de aquellas fuentes escritas coetáneas que estén en mejores condiciones de ofrecer un testimonio di-

¹ El dato más sobresaliente de la misma es la demolición de las murallas medievales en aras de una mayor funcionalidad y rentabilidad del recinto urbano.

² Estella, como prototipo de «ciudad itineraria», ha sido objeto de numerosos estudios en la línea de subrayar la regularidad y racionalidad de su morfología. LACARRA, J. M.: «El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media», *Pirineos*, números 15-16 (1950), pp. 5-34; BIELZA DE ORY, V.: «Estella, estudio geográfico de una pequeña ciudad navarra», *Príncipe de Viana*, núms. 110-111 (1968), pp. 53-117, y PASSINI, J.: *Villes Médiévales du chemin de Saint-Jacques-de-Compostela. De Pampelone a Burgos*, París, 1984, pp. 27-31.

recto y acompasado de las formas urbanas de Estella anteriores a mediados del siglo XIII.

A la hora de seleccionar estas últimas, hay que llamar la atención sobre las carencias que ofrece la documentación municipal de los siglos altomedievales. Para suplir tales deficiencias cronológicas se ha recurrido al fondo documental publicado en el primer volumen de la Colección Diplomática de Santa María de Irache ³ el cual, aún arrancando de mediados del siglo X, a partir de 1100, y a resultas de los fuertes intereses patrimoniales de los monjes en la plaza cercana, incluye medio centenar de documentos en los cuales la propiedad urbana es el argumento de los textos, arrojando con ello una numerosa y valiosa información concerniente a la génesis de Estella. De ahí, que el objetivo de este trabajo sea subrayar la idoneidad del corpus irachense para elaborar un boceto de la manera por la cual Estella asentó las bases de un conjunto urbano bien definido.

La utilización de una fuente proveniente de un señorío de abadengo del campo circundante como vía de aproximación al fenómeno ciudadano navarro supone imprimir una alta dosis de parcialidad a las conclusiones finales, toda vez que «lo urbano» nos vendrá dado en función de las actividades y propiedades monásticas en el burgo. Así, entraremos en la ciudad a través de los inmuebles, los terrenos y demás bienes que nutrieron, hasta 1222, el dominio territorial de Santa María de Irache en Estella.

I. LA DOCUMENTACION

Estella comienza su andadura en la trayectoria histórica del dominio de Irache en 1024, cuando todavía era un pequeño núcleo rural de la Navarra Media Occidental llamado Lizarra ⁴. Casi dos siglos más tarde, 1222, concentraba el 15 por 100 de la documentación. Este porcentaje encubre una notoria disparidad de los documentos disponibles para cada uno de los períodos:

	<i>Documentos</i>
Siglo X-XI.....	2
Siglo XII.....	31
1200-1222.....	16

³ Editado por José María Lacarra, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza, 1965.

⁴ «Damus palacios et vineas et ortum et quicquid habemus in Liçarrara et in villa Urtadia et quantum habemus de Ega usque ad Liçarrara», *Col. Dipl. Irache*, núm. 3, año 1024.

La naturaleza jurídica de este volumen documental es heterogénea y siempre viene marcada por la política espacial y de explotación practicada por los monjes de Irache con su riqueza urbana:

	%
Cartas de censo.....	63
Donaciones.....	12
Compraventas.....	8
Permutas.....	2
Otros.....	12

Por lo que se desprende de los contratos de arrendamiento, la enajenación de casas, tiendas y solares de la ciudad en favor de la abadía alcanzó un volumen de realización superior ⁵. De entre todas las donaciones cabe destacar la Iglesia de San Juan Bautista, entregada a los monjes en 1187 por decisión de Sancho el Sabio ⁶. El diploma ofrece una serie de interesantes precisiones topográficas sobre el emplazamiento de la «popolatione regis» en la ribera izquierda del río Ega, «ultra pontem Sancti Martini iuxta villam de Liçarra et iuxta rupem Sancti Michaelis, in hereditatis meis propiis et in eis quas comparavi a burgensibus de Stella». La impronta urbanística de la fábrica religiosa se tradujo en un trazado callejero que tenía en la iglesia uno de sus puntos de referencia, «via publica usque ad abbatiām Sancti Iohannis» ⁷.

Otro documento de alto valor intrínseco es una permuta del año 1076 por la cual Irache se desprende de un solar «pro hacienda domo in illo burgo quod est subtus illo castro de Liçarrara» ⁸. La mención a la existencia de este «burgo» en los terrenos que catorce años más tarde elegirá Sancho Ramírez para la «fundación» de Estella, nos tiene que hacer pensar que la concesión del fuero de 1090 no marca el punto de partida para una comunidad que nace, sino el reconocimiento de una organización política y social ya cristalizada. La voz «burgo» entronca con las nuevas realidades del poblamiento que afluyen en el siglo XI al reino navarro-aragonés a la sombra de las corrientes extrapeninsulares del Camino de Santiago. El amanuense irachense opta por este vocablo, pero sin embargo habrá que esperar hasta 1137 para que Estella reciba explícitamente el calificativo de «burgo» ⁹.

⁵ «Illa nostra domo de Stella quam dedit beate Marie Yraxensi Dominicus Broter de Stella in obitu mortis sue pro remedio anime sue», *Idem*, núm. 182, año 1172.

⁶ *Idem*, núm. 208, año 1187.

⁷ *Idem*, núm. 235, año 1204.

⁸ *Idem*, núm. 58, año 1076.

⁹ «Facta carta in era MCLXXV in mense septiemhri, in illo burgo de Stella». *Idem*, número 131, año 1137.

Las compras se efectuaron en tiempo del abad Sancho: 1193, cuatro tiendas y un corral de la parroquia de San Pedro; 1203, una casa de la parroquia de San Juan; 1204, media casa de la parroquia de San Juan, y 1217, dos casas y tiendas de la parroquia del Santo Sepulcro. En 1183, siendo abad Viviano, se habían permutado varias casas de la parroquia del Santo Sepulcro. A tenor del arco temporal de todas estas adquisiciones, Santa María de Irache, desde finales del siglo XII, acometió una decidida apropiación de importantes lotes de suelo urbano.

2. TIPOLOGIA Y EVOLUCION DEL PATRIMONIO MONASTICO EN ESTELLA

El patrimonio urbano de Irache en Estella viene engrosado por fondos agrarios (viñas, piezas, huertas y cimaqueras), por «solares» y por inmuebles (molinos, tiendas y casas). El primer grupo no merece una especial atención, dada su claridad de contenidos, a diferencia de lo que sucede con los «solares» toda vez que este término está encerrando una realidad espacial que en la documentación se nos brinda por medio de distintas variantes léxicas: «*loco*», «*particula*», «*locello*», «*plaza*» y «*platea*». Observemos el contexto dentro del cual cada uno de estos vocablos cobra su significado para apreciar como, por encima de las diferencias de significante, existe una afinidad semántica.

CUADRO I

«Loco»/«locello»	1102	«Loculum illum qui est citra domun tuam et iuxta ortum nostrum de Stella».
	1122	«Locello qui est inter vineam Sancti Nicholay et vineam senioris Didaco Lopiz».
«Particula»	1110	«Unam particulam illam scilicet que est in fronte domus sue inter ortum dompni Bodini et aditum ortus nostre domus».
«Plaza»/«platea»	1129	«Plazam que est inter vineam de Didaco et tuum parrale».
	1122/1131	«Plaztam que est super castrum, in loco qui dicitur Carcarasseda».
	1138	«Plaza quam habemus in Stella ubi habet duas tendas et est prope domum de don Iofre de Iacha».
	1141	«Illas plazas que sunt subtus illa de Stefano pintor, ante porticum Sancti Martini».
	1152	«Platea que est Sancti Martini iuxta domum Calveti et Bruno».
	1141/1152	«Illa plaza que coram Sancto Martino de Stella».

En conjunto, la totalidad de los vocablos alude a una serie de espacios y lugares que sufren una relativa indefinición funcional desde el momento que no se especifica a qué estaban dedicados y sólo la colindancia con viñas, huertas o inmuebles (casas y tiendas) nos permite intuir que algunos de ellos eran ocupados por parcelas cultivadas y otros por solares destinados a la edificación, «et edificetis domos in eis»¹⁰. Serían puntos por los cuales, tanto el *ager* como la malla urbana de la ciudad, podrían expandirse y crecer.

Por lo que respecta al tercer bloque de bienes, hay noticias de los molinos desde finales del siglo XI¹¹. En 1144 estos molinos de Irache en Estella se localizaban en el interior del recinto de la ciudad, cerca de la Alberguería¹².

Las tiendas constituyen, sin lugar a dudas, la propiedad monástica, donde lo urbano se hace más patente. Aunque la Colección Diplomática de Irache no las describa con precisión, muchas tiendas de Estella de los siglos XII y XIII se abrían en las bajeras de las viviendas¹³. Este es precisamente el sentido de las «*domus cum tendis*» documentadas en los barrios del Santo Sepulcro y de San Miguel y cuyas medianas eran con otras casas y tiendas de la parroquia¹⁴, dando lugar a una arquitectura que aún hoy se puede reconocer a lo largo de la Calle Mayor o de la Rúa. Una de sus fachadas daba directamente a la vía pública¹⁵.

Otra modalidad de comercio se practicaba desde las «*tende rotunde*». La totalidad de las mismas se localizaba en las inmediaciones de la Iglesia de San Martín, al amparo de la estructura porticada que allí se alzaba¹⁶, sobresaliendo el número tan elevado de puestos de venta instalados¹⁷. Sería lo más parecido a un mercado de tenderetes, con un carácter más o menos provisorio.

¹⁰ *Idem*, núm. 142, año 1141.

¹¹ «Unum solarem... a radice de illa pinna de illo castro, delante illos nostros molendinos», *Idem*, núm. 58, año 1076.

¹² «Illis rotis que sunt in introitu Stelle super Albergariam», *Idem*, núm. 145, año 1144.

¹³ «Istas tendas cum corrale sunt in parrochia sancti Petri iuxta domum de Galter Nine et subtus est paries per medium de Guillem Brun», *Idem*, núm. 214, año 1193.

¹⁴ «Et est una ex istis duabus domibus prope domum et tendam supradicti abbas et conventus abbacie iraxii et prope domum et tendam de Domingo Ros et sunt parietes et clausure ex utraque parte per medium», *Idem*, núm. 290, año 1217.

¹⁵ «Illa tenda... est in parrochia Sancti Sepulcri prope domum de Arnalt Barbeador que est nostra incensalis et ex alis parte prope domum de Domingo de Sesma, ... et sunt omnes parietes et clausure ex utraque parte per medium et tenet a via publica regis usque ad illam exidam que est parte retro circa fluvium qui dicitur Ega», *Idem*, núm. 297, año 1218.

¹⁶ «Illa nostra tenda que est in porticu Sancti Martini», *Idem*, núm. 143, año 1142.

¹⁷ «Illa nostra tenda rotunde que est ante ecclesiam Sancti Martini de Stella... Tenda ista est sita iuxta viam que vadit ad aquam et ex alia parte habet tendam domne Gaile et in superiori parte habet tendam Arnaldi Mercennari», *Idem*, núm. 178, año 1170.

Comparando las dos modalidades, apreciamos que las «*tende rotunde*» cubren todo el siglo XII, para desaparecer a partir de comienzos del XIII, momento en el cual irrumpen las «*domus cum tendis*». Presenciamos una doble fase en la consolidación de Estella como plaza comercial permanente: por un lado, se dota de locales fijos y plenamente integrados en el tejido construido de la ciudad, contribuyendo a diseñar el ambiente las calles, y por otro, traslada el epicentro de la vida comercial desde la Plaza de San Martín a la Rúa de las Tiendas y a las calles de las pueblas de San Juan y San Miguel.

Las casas, al margen de poder llevar alojadas tiendas, aparecen asociadas a espacios de huerta, «*domus cum orto*». En un único caso se habla de la existencia de fuentes o pozos ¹⁸. Estas casas con huerta pertenecen a las parroquias de San Nicolás y San Juan. Estas viviendas debían ser unifamiliares y ocupaban unas parcelas estrechas y alargadas ¹⁹. Cuando en 1210 se detallan los límites de la «*casa cum orto*» de don Guillem de Mirambel sólo se cita a su vecino lateral, don Arnalt de Cahus, también propietario de una casa con huerto ²⁰.

En otros puntos de la ciudad, el nivel de ocupación de los solares fue mucho mayor. En marzo de 1216, domna María la Fornera cedía a Irache una casa «*ex parte superiori dompnum de dompno Philippo et ex parte inferiori domum de Guillem Petri*» ²¹, y en mayo de ese mismo año, el monasterio arrendaba a Sancho de Zufia una casa «*inter domum Dominico de Bercillon que ex latere superiori et domum de Dominico de Cufia que ex latere inferiori*» ²². A través de ambos ejemplos de la parroquia de San Nicolás percibimos una presumible división vertical de la propiedad que en este sector de la margen derecha de río Ega dio lugar a una disposición longitudinal de los inmuebles a lo largo del Camino de Santiago a su paso por Estella.

Todos estos elementos de la villa, tanto los agrarios como los urbanos, no permanecieron estáticos sino que protagonizaron una dialéctica a medida que la propia evolución socioeconómica de la ciudad ocasionaba el crecimiento de algunos de ellos (casas y tiendas) y el retroceso de otros (viñas, solares y huertos).

A juzgar por los datos aquí recogidos cabría pensar que Estella, hasta mediados del siglo XII, padece aquello que Vito Fumagalli ha catalogado como la penetración «*della campagna nella città*» ²³. El espacio de la ciu-

¹⁸ «*Illa nostra domo que est in barrio Sancti Nicholai, cum suo fonte et suo ortulo*». *Idem*, núm. 172, año 1163.

¹⁹ PASSINI, J.: *Villes Medievales...*, cit. p. 144.

²⁰ *Col. Diplom. Irache*, núm. 252, año 1210.

²¹ *Idem*, núm. 283, año 1216.

²² *Idem*, núm. 285, año 1216.

²³ FUMAGALLI, VITO: *Città e campagna nell'Italia medievale*, Pàtron, Bologna, 1984, p. 14.

CUADRO II
Composición del patrimonio monástico en Estella

	<i>Viñas</i>	<i>Huertas</i>	<i>Piezas</i>	<i>Solares</i>	<i>Tiendas</i>	<i>Casas</i>
1000/1099.....	1	1	—	—	—	—
1100/1125.....	—	2	1	3	—	—
1126/1150.....	5	4	—	4	3	—
1151/1175.....	—	1	—	2	5	2
1176/1200.....	1	—	—	—	6	—
1201/1222.....	1	—	—	—	3	11

dad navarra aparece dominado por las viñas, las huertas, las piezas y los parrales. Es necesario recoger una breve casuística para poder valorar la incidencia de las áreas verdes en estos primeros momentos de la historia de Estella:

«De quandam peçia in villa Stellensi». «Illa nostra pieça que fuit de Galindo de la Porta, que est iuxta vineam de don Bos de Alava et iuxta pieçam de Galindo de la Porta» (1120).

«De donatione cuiusdam vinee et orti Stelle». «De orto illo qui est prope rotam et de alia parte prope vineam» (1136).

«De donatione illius orti prope pontem Sancti Nicholai». «Illo nostro orto qui est inter lo parral de don Alaman et de don Bodin» (1146).

Esta ruralización se refuerza cuando constatamos el valor de los términos «*loco*»/«*locello*» y «*particula*». Por contrapartida, desde 1138, la «*plaza*»/«*platea*» parece circunscribirse a la acepción de solar edificable al ser asiento de casas y tiendas ²⁴. La desaparición de estos «espacios libres» en zona urbana a partir de 1157, su coincidencia en el tiempo, 1126/1150, con el momento de mayor pujanza de los terrenos agrarios y el progresivo encumbramiento de las casas y las tiendas, ocasionan que la segunda mitad del siglo XII deba ser tenida como un periodo crucial en la conformación de la morfología medieval de Estella. Aparentemente y según se desprende de la documentación de Santa María de Irache, Estella alcanzó su madurez como enclave urbano y comercial a comienzos del siglo XIII, toda vez que con anterioridad los lazos que la unían al campo eran sólidos y manifiestos ²⁵.

²⁴ «Illa nostra plaça quam habemus in Stella ubi habet duas tendas». *Col. Diplom. Irache*, número 133, año 1138.

²⁵ Este comportamiento de la ciudad no ha sido suficientemente puesto de relieve y en este sentido destacan las páginas dedicadas a Estella en el libro sobre las peregrinaciones a Santiago, en las cuales la información proveniente del cartulario de Irache sólo ha sido recogida muy tangencialmente. LACARRA, J. M.: *Las peregrinaciones a Santiago. De Estella a Najera*, vol. II, pp. 133 y ss.

El incremento en el número de las casas y las tiendas responde a una creciente actividad constructora ante la fuerte demanda de viviendas por parte de los pobladores que llegaban a la villa. En 1141, Pedro, abad de Irache, entregaba a Umbert Calvet y a Renald Bron una plaza frente a San Martín para que en ella edificasen una casa ²⁶ y once años más tarde ya hay constancia de que dicho inmueble había sido terminado ²⁷. Al filo de la decimosegunda centuria tenemos la idea de un vecindario abigarrado ²⁸ y de una ciudad que había adquirido una imagen no muy diferente de la actual.

El suelo urbano aparece surcado por una red de calles y vías que imprimen un mayor nivel de desarrollo al ordenamiento del espacio del interior del recinto de la ciudad:

«Viam que vadit ad aquam» (San Martín, 1170).

«Via publica usque ad abbatiam Sancti Iohannis» (San Juan, 1204).

«Illa carrera qui vadit ad ortos» (San Juan, 1210).

«Via publica usque ad aquam que dicitur Ega» (San Nicolás, 1216).

«Via publica regis usque ad illam exidam que est ex parte retro circa fluvium maiorem qui vocatur Ega» (Santo Sepulcro, 1217).

«Extenduntur de via publica usque ad pontem» (San Miguel, 1218).

Ante la ausencia de nombres propios en la identificación de las calles, se remarca el factor río Ega en la disposición del plano de la ciudad. El curso de agua divide en dos sectores a Estella, de ahí que muchas rías desembocuen en el río o en algunos de los puentes que enlazaban ambas orillas.

3. BARRIOS Y PARROQUIAS DE ESTELLA EN LA DOCUMENTACION DE IRACHE

La «modernización» de la fisonomía de Estella se inscribe en una tendencia de total repoblación del territorio situado entre la originaria aldea de Lizarra y la Peña de los Castillos. Por espacio de cien años la ciudad creció y a resultas de ello, las márgenes del río Ega quedaron conjuntadas en una única malla urbana compartimentada en barrios y parroquias.

²⁶ *Idem*, núm. 142, año 1141.

²⁷ «Nostra platea que est Sancti Martini iuxta domum Calveti et Bruno fratris suis», *Idem*, núm. 160, año 1152.

²⁸ «Illa nostra tendam de Stella que est circa illa tenda que est de Domingo Ros et alia parte est illa tenda de Sanz de Mandegorria et de costa la tenda de Iohan Ros», *Idem*, número 281, año 1215.

CUADRO III
Periodización de las menciones a barrios y parroquias

	<i>Siglo XI</i>	<i>1100/1150</i>	<i>1151/1200</i>	<i>1201/1222</i>
Lizarra.....	1	—	—	1
San Martín.....	—	5	3	—
San Nicolás.....	—	—	2	4
Santo Sepulcro.....	—	—	1	2
San Juan.....	—	—	1	3
San Pedro.....	—	—	1	—
San Miguel.....	—	—	—	1

Al margen de las preurbanas adquisiciones en la Lizarra del siglo XI, será la Plaza de San Martín, en los albores del siglo XII, el sector de la ciudad que aglutine el incipiente patrimonio de Santa María de Irache en Estella. La ciudad comenzaba a crecer por aquí.

A medida que transcurre la segunda mitad del siglo XII, otras iglesias y parroquias van saltando a la documentación monástica: San Nicolás (1163), Santo Sepulcro (1183), San Juan (1187) y San Pedro de la Rúa (1193). La ciudad se encuentra en plena expansión.

En los veintidós primeros años del siglo XIII, la vida del burgo se ha diversificado y el relevo comienza a percibirse en la ribera izquierda (San Juan y San Miguel), ante la clara decadencia del viejo foco de San Martín, cuya vitalidad ha pasado a otros tramos de la arteria jacobea (San Nicolás y el Santo Sepulcro).

La riqueza fundiaria del monasterio en Lizarra la integraban los palacios, las viñas y los huertos donados por Sancho Galindones en 1024 y las casas y heredades entregadas por García Lópiz del Peral en 1215²⁹. La naturaleza de los bienes cedidos (viñedos, cimaqueras...), unido a lo tardío de la segunda entrega, hacen pensar que este sector norte de Estella, aún después de su absorción por la puebla regia de San Juan Bautista, siguió conservando su carácter agrario y rural³⁰. Frente a este paisaje poco evolucionado, las propiedades centradas en torno a las iglesias del llano reflejan una infraestructura acorde con una «economía de mercado».

Los «solares» de San Martín tienen el significado de la existencia de espacios abiertos, claros aptos para ser incorporados al tejido urbano, precisamente en la zona por donde éste estaba dando sus primeros pasos. Son los primeros momentos de la repoblación de la ribera derecha y los terrenos libres son numerosos.

²⁹ *Idem*, núm. 280, año 1215.

³⁰ «Quod illa teneat in vita sua illam domum quam habebant cum una pieça que est iuxta ipsam domum», *Ibidem*.

CUADRO IV
Distribución de las propiedades por barrios y parroquias

	Lizarra	San Martín	San Nicolás	Santo Sepulcro	San Juan	San Pedro	San Miguel
Palacios.....	1	—	—	—	—	—	—
Viñas.....	1	—	—	—	—	—	—
Huertos.....	1	1	—	—	—	—	—
<i>Domus cum hereditate</i>	1	—	—	—	—	—	—
<i>Domus cum tendis</i> ...	—	—	—	2	—	—	1
<i>Domus cum orto</i>	—	—	2	—	1	—	—
<i>Domus</i>	—	—	3	—	2	—	—
«Solares».....	—	4	—	—	—	—	—
Horno.....	—	1	—	—	—	—	—
Tenda.....	—	1	4	2	—	4	—
Tende rotunde.....	—	3	—	—	—	—	—
Iglesias.....	—	—	—	—	1	—	—
Corral.....	—	—	—	—	—	—	1

Las casas y las tiendas, en sus distintas variantes, se localizan en las parroquias de la ciudad donde las actividades artesanales y mercantiles alcanzaron un mayor arraigo y en las proximidades del mercado de San Juan ³¹. Así tenemos noticias de la «plaza» de Stefano, pintor, y de la tienda de Arnaldo, mercero, en San Martín ³². Asistimos a una división funcional del espacio de la ciudad de Estella. En 1218 se registra una «via que vadit ad ortos» ³³ como testimonio de la especialización productiva que habían alcanzado los distintos sectores del burgo a comienzos del siglo XIII. Esta concentración hortícola se dispuso fuera de las murallas ³⁴ y las viñas, que hasta bien entrado el siglo XII habían sido el componente agrario predominante en el paisaje de la ciudad, fueron desplazadas hacia términos y parajes más periféricos al compás de la formación de un cinturón vitícola en torno a Estella ³⁵. De todo ello resultó una resolutiva racionalización y ordenación del territorio.

³¹ *Idem*, núm. 231, año 1203.

³² *Idem*, núms. 142 y 143, años 1141 y 1142.

³³ *Idem*, núm. 298, año 1218.

³⁴ La zona de los Llanos, extramuros, reúne las mejores condiciones para la irrigación de las tierras, de ahí la actual dedicación hortícola del lugar.

³⁵ Véase VAQUERO PIÑEIRO, M.: «El paisaje agrario del señorío de Santa María de Irache (958-1222). Contribución al estudio del campo navarro», *I Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, septiembre, 1986.

CONCLUSION

Si nos ceñimos a los datos proporcionados por la Colección Diplomática de Santa María de Irache, el desarrollo urbano de Estella tuvo en los últimos años del siglo XII un momento culminante y decisivo que se vio refrendado nada más comenzar la siguiente centuria. La formulación de esta conclusión, aún siendo consciente de las limitaciones que ofrece la documentación manejada, no debe hacernos perder de vista el enfoque estrictamente metodológico del estudio en el cual los planteamientos globales y genéricos han sido obviados en aras de la concreción y efectividad de los resultados.